

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde está de manifiesto al público el expediente relativo a estas obras.

Garantía definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto Construcción de caminos. Plan años 1958-62.

Modelo de proposición

Don por sí o en representación de mayor de edad, vecino de con domicilio en se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de en letra peseta, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 22 de abril de 1962.—El Presidente, José López Muñiz y G. Madrazo.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—2418.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación de los caminos vecinales de Rubiano al de Grado a Bayo, recargo kilómetros 1 al 5 (Grado)».

Se publica anuncio para la contratación en subasta pública de las obras de «Reparación de los caminos vecinales de Rubiano al de Grado a Bayo, recargo kilómetros 1 al 5 (Grado)», con presupuesto tipo de licitación de 650.000 pesetas, fianza provisional de 13.000 pesetas y plazo de ejecución de siete meses; de Cancienes a Tamón, recargo kilómetros 1 al 5, con presupuesto de licitación de 551.197,30 pesetas, fianza provisional de 11.023,94 pesetas y plazo de ejecución de cinco meses, y de Ciaño a la Nueva, variante en Puente Humero (Lanreoo), con presupuesto de 908.444,93 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 18.163,89 pesetas.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde están de manifiesto al público los expedientes relativos a estas obras.

Garantía definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto especial de Vías Provinciales, para los dos primeros, y Presupuesto ordinario para el último, en su 50 por 100, y el resto a abonar por la Sociedad minera «Carbones Asturianos», según avá. del Banco Español de 26 de marzo último.

Modelo de proposición

Don por sí o en representación de mayor de edad, vecino de con domicilio en se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de en letra pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 25 de abril de 1963.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—2479.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento y urbanización del paseo del Convento, en San Vicente de la Barquera.

Objeto y tipo: Será objeto de la subasta el saneamiento y urbanización del paseo del Convento, en San Vicente de la Barquera, por un precio tipo de 597.950,81 pesetas.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de sesenta días naturales, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva de las mismas.

Antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentación se hallan de manifiesto en la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander.

Garantías: La garantía provisional que se exigirá a los licitadores es el 2 por 100 del tipo, es decir, 11.941,01 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la oferta adjudicada.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de según documento nacional de identidad, que exhibirá, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de saneamiento y urbanización del paseo del Convento, en San Vicente de la Barquera, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

A esta proposición se acompañará declaración de no estar incurso en los casos que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de esta Diputación Provincial, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente licitación.

Santander, 27 de abril de 1962.—El Presidente, Pedro de Escalante.—2086.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso de proyectos entre profesionales y artistas para la erección de un monumento como homenaje al ingeniero don Leonardo Torres Quevedo.

Concurso de proyectos entre profesionales y artistas para la erección de un monumento como homenaje al Ingeniero don Leonardo Torres Quevedo.

B A S E S :

Primera. La excelentísima Diputación Provincial de Santander convoca concurso de proyectos para la erección de un monumento a la memoria de don Leonardo Torres Quevedo en la glorieta de su mismo nombre, frente a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de Santander.

Segunda. Podrán tomar parte en el mismo todos los profesionales (Arquitectos, Ingenieros o Artistas), individualmente o en colaboración, presentando cuantas soluciones o trabajos deseen.

Tercera. El programa del proyecto y el plano del emplazamiento podrán ser retirados por los concursantes en la Oficina de Contratación de esta Diputación Provincial, mediante entrega de 50 pesetas.

Cuarta. Se deja en completa libertad a los concursantes para la decisión sobre ideas y su desarrollo, materiales a emplear, etcétera, solución arquitectónica o escultórica o mixta, el concepto figurativo o abstracto, que ha de reflejar el recuerdo a la figura del homenajeado.

Quinta. El estudio que habrá de presentarse constará de los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva del monumento, con la indicación del sistema constructivo y su justificación.
- Mediciones detalladas de cada partida y del lugar que ocupa en la obra.
- Composición de los planos.
- Presupuesto general.
- Resumen del presupuesto, en el cual ha de figurar la ejecución material de la obra, los gastos generales y beneficio industrial y los honorarios con concepto del proyecto y dirección de la obra.